



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

Asunción, 1 de agosto de 2017.


Nº de Dictamen 5 /17

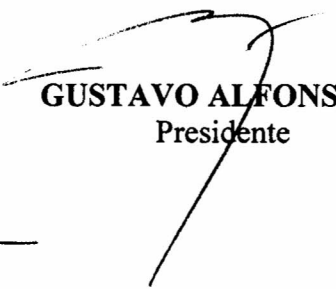
Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible os aconseja **la aprobación** del Proyecto de Ley “Que aprueba los Contratos de Préstamos suscritos entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) con la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Fondo de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional (OFID) por un monto total de hasta U\$D 182.000.000, con garantía del Estado paraguayo, para el financiamiento del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay, y amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Ley Nº 5554/2016 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016’, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017”; remitido por el Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda según Mensaje Nº 562, de fecha 20 de junio de 2017.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.


RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI
Vicepresidente


GUSTAVO ALFONSO
Presidente


SIXTO PEREIRA
Relator

Miembros


FERNANDO SILVA FACETTI


JUAN DARÍO MONGES

ARNALDO GIUZZIO

